



Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de agosto de 2020
Español
Original: inglés

Carta de fecha 24 de agosto de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de referirme al debate abierto del Consejo de Seguridad sobre el tema “El clima y la seguridad”, celebrado a nivel ministerial el 24 de julio de 2020 bajo la Presidencia de Alemania.

A este respecto, Alemania ha preparado el resumen del debate que se adjunta (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y el resumen de la Presidencia como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Günter **Sautter**
Encargado de Negocios



Anexo de la carta de fecha 24 de agosto de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas

Debate abierto ministerial del Consejo de Seguridad sobre el tema “El clima y la seguridad”

24 de julio de 2020

Resumen de la Presidencia

Introducción

El 24 de julio de 2020, Alemania organizó un debate abierto a nivel ministerial sobre el tema “El clima y la seguridad”, en formato de videoconferencia pública junto con otros nueve miembros del Consejo de Seguridad, a saber, Bélgica, Estonia, Francia, el Níger, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Túnez y Viet Nam. Presidió la reunión el Ministro Federal de Relaciones Exteriores de Alemania, Heiko Maas, e intervinieron ante el Consejo tres ponentes: el Subsecretario General para Europa, Asia Central y las Américas, Miroslav Jenča; el Director del Centro Nacional de Estudios Estratégicos y de Seguridad, Mahamadou Magagi (Níger); y la Directora de Sustainable Pacific Consultancy, Coral Pasisi (Niue). Sus exposiciones y la mayoría de las declaraciones formuladas en la reunión se recogieron en una carta dirigida al Secretario General y los miembros del Consejo ([S/2020/751](#)) por Alemania, que ocupó la Presidencia durante el mes de julio.

Este fue el quinto debate temático celebrado por el Consejo de Seguridad sobre cuestiones de seguridad relacionadas con el clima. El primer debate temático sobre el tema, organizado por el Reino Unido en abril de 2007, se centró en la relación entre la energía, la seguridad y el clima ([S/PV.5663](#)). El debate más reciente del Consejo sobre la seguridad climática, anterior al que se describe en el presente resumen de la Presidencia, se celebró en enero de 2019 por iniciativa de la República Dominicana ([S/PV.8451](#)) y en él se examinaron los efectos de los desastres relacionados con el clima en la paz y la seguridad internacionales. Los efectos del cambio climático en la seguridad se examinaron también en debates del Consejo organizados por Alemania y Suecia en julio de 2011 ([S/PV.6587](#)) y julio de 2018 ([S/PV.8307](#)), respectivamente. En la reunión de julio de 2011, el Consejo aprobó la única decisión sobre un debate temático sobre el clima y la seguridad adoptada hasta la fecha: una declaración de la Presidencia ([S/PRST/2011/15](#)) en la que el Consejo solicitó al Secretario General que se asegurara de que los informes que presentase al Consejo contuvieran información contextual sobre las posibles repercusiones del cambio climático en la seguridad, cuando tales cuestiones fueran factores determinantes de los conflictos, representaran un obstáculo para la ejecución de los mandatos del Consejo o pusieran en peligro el proceso de consolidación de la paz.

Los asuntos relativos a la seguridad y el clima han venido adquiriendo una importancia considerable en la labor del Consejo de Seguridad durante los últimos años. La mayoría de los miembros del Consejo apoyan enérgicamente la implicación de este órgano en esos asuntos, aunque otros han expresado sus reservas. En las reuniones celebradas por el Consejo sobre países y regiones concretos ya se plantean con frecuencia preocupaciones sobre las repercusiones del cambio climático en la seguridad. Además, desde 2015, el Consejo ha abordado los efectos del cambio climático en la seguridad en 13 de sus resoluciones, relativas a los temas siguientes:

las mujeres y la paz y la seguridad (2242 (2015)); la región de la cuenca del lago Chad (2349 (2017)); la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (2461 (2019)); la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (2480 (2019) y 2531 (2020)); la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (2429 (2018)); la Misión de la Unión Africana en Somalia (2431 (2018), 2472 (2019) y 2520 (2020)); la iniciativa Silenciar las Armas en África (2457 (2019)); la Misión Multidimensional de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (2499 (2019)); la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (2502 (2019)); y la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán (2524 (2020)).

Los coorganizadores distribuyeron una nota conceptual como parte de los preparativos del debate abierto (S/2020/725), en la que se planteaba que el objetivo de la reunión era definir la mejor manera de proporcionar al Consejo de Seguridad una base de información amplia y fidedigna sobre las consecuencias del cambio climático para la seguridad. Se alentó a los miembros a que expusieran sus experiencias y su evaluación de las siguientes cuestiones:

a) ¿Cómo podemos asegurarnos de que el Consejo de Seguridad disponga de información fidedigna sobre el impacto de los riesgos para la seguridad relacionados con el clima en situaciones de conflicto?

b) ¿Qué instrumentos, asociaciones y capacidades de alerta temprana permitirían evaluar y responder oportunamente a los riesgos de seguridad relacionados con el clima a fin de prevenir la escalada de los conflictos?

c) ¿Cómo pueden aprovecharse los recursos de las Naciones Unidas en los países, incluidas las operaciones de paz y las misiones políticas especiales, para reunir, analizar y comunicar mejor la información pertinente en situaciones nacionales o regionales concretas, además de para proporcionar un análisis que tenga en cuenta las cuestiones de género?

d) ¿Cuáles de los instrumentos existentes podría utilizar el Consejo para hacer frente a las consecuencias del cambio climático para la paz y la seguridad internacionales?

e) ¿Cómo habría que mejorarlos para responder adecuadamente a los riesgos para la seguridad relacionados con el clima?

f) ¿Cómo se puede mejorar la preparación operacional del Consejo para hacer frente a los riesgos para la seguridad relacionados con el clima?

Exposiciones informativas

En la primera exposición, el Subsecretario General para Europa, Asia Central y las Américas sostuvo que la emergencia climática mundial constituía una amenaza para la paz mundial, pues el cambio climático agravaba los riesgos existentes y creaba otros nuevos. Afirmó que las temperaturas sin precedentes, la subida del nivel del mar y los frecuentes fenómenos meteorológicos extremos afectaban a todo el planeta, pues causaban sufrimiento entre las personas, dañaban el medio natural y provocaban la pérdida de vidas y medios de subsistencia. Planteó que los efectos del cambio climático causaban desplazamiento y aumentaban la competencia por los recursos. Aseveró que los efectos del cambio climático sobre la paz y la seguridad variaban en las distintas regiones y ofreció ejemplos de Asia y el Pacífico, Asia Central, África Subsahariana, América Latina y Oriente Medio. Los riesgos para la seguridad relacionados con el clima también afectaban a las mujeres, los hombres, las niñas y los niños de manera diferenciada, lo que podía tener consecuencias de gran alcance

para las sociedades. Tras señalar que siete de los diez países más vulnerables y menos preparados para enfrentar el cambio climático eran receptores de una operación de mantenimiento de la paz o una misión política especial de las Naciones Unidas, añadió que los países frágiles y afectados por conflictos estaban más expuestos y eran menos capaces de sobrellevar los efectos del cambio climático.

El Subsecretario General para Europa, Asia Central y las Américas aseveró que el hecho de que los agentes de paz y seguridad no tuvieran en cuenta los efectos crecientes del cambio climático socavaba las iniciativas de prevención de conflictos y establecimiento y sostenimiento de la paz y con ello se corría el riesgo de que los países vulnerables quedaran atrapados en un círculo vicioso de desastre climático y conflicto. Con el fin de atender esa problemática, propuso varias medidas que las Naciones Unidas y sus asociados podían adoptar y que consistían en:

- a) Aprovechar las nuevas tecnologías y aumentar la capacidad analítica para convertir las previsiones climáticas de largo plazo en análisis prácticos de corto plazo;
- b) Concentrar esos esfuerzos en las personas y aprender de quienes experimentaban a diario las consecuencias del cambio climático para la seguridad;
- c) Integrar los objetivos relativos a la consolidación de la paz, el medio ambiente y la igualdad de género utilizando a las mujeres y los jóvenes como agentes de cambio;
- d) Reforzar las alianzas multidimensionales y vincular los esfuerzos que despliegan las Naciones Unidas, los Estados Miembros, las organizaciones regionales y otros en torno a esta cuestión.

Al concluir, el Subsecretario General observó que la respuesta multilateral ante las repercusiones del cambio climático en la seguridad no se correspondía con la magnitud del desafío y que las Naciones Unidas y sus Estados Miembros debían actuar en colectivo y con más rapidez para enfrentarlo.

El Sr. Magagi hizo la segunda exposición informativa, que versó sobre la región africana del Sahel. Planteó que en pocos lugares en el mundo se sentía el cambio climático con mayor intensidad que en el Sahel y definió diversas formas en que perjudicaba los medios de vida de sus habitantes, especialmente de los agricultores y pastores. La región se veía seriamente afectada por la alteración de los patrones meteorológicos, como el aumento de las temperaturas, la disminución de la precipitación anual y la mayor frecuencia con que se producían lluvias y vientos fuertes, inundaciones, tormentas de arena y sequías. Con la disminución del nivel freático, también había bajado el rendimiento de los cultivos y la desertificación había hecho que tierras fértiles quedaran improductivas. En consecuencia, habían disminuido los ingresos personales y el nivel de vida y entre las poblaciones rurales habían aumentado la competencia por los escasos recursos naturales y la migración forzada. Aunque dijo que el vínculo entre el cambio climático y los conflictos no siempre era directo, destacó que el cambio climático debía considerarse un “factor multiplicador de amenazas”. Había otros factores que contribuían a crear conflictos en la región, pero el cambio climático era sin dudas uno de ellos.

El Sr. Magagi resaltó las iniciativas tanto nacionales como regionales que había emprendido su país, el Níger, para responder al cambio climático. Señaló que la iniciativa de las 3 N (“Nigeriens Nourishing Nigeriens”) ayudaba al Níger a evitar hambrunas, pese a las sequías frecuentes, y que el país acogía un centro regional de previsiones meteorológicas y seguridad alimentaria para todo el Sahel. Además, el Níger presidía la Comisión del Clima para la Región del Sahel, integrada por 17 países de África, cuya finalidad era facilitar la aplicación del Acuerdo de París.

Guiándose por la experiencia del Sahel, el Sr. Magagi ofreció varias recomendaciones que las Naciones Unidas podían aplicar, a saber:

- a) Realizar una evaluación integral de la seguridad climática antes de proceder a prestar asistencia a un país determinado;
- b) Ayudar a crear capacidad, desde el nivel nacional hasta el local, para vigilar y gestionar los efectos del cambio climático;
- c) Encargar a los equipos de las Naciones Unidas en los países que reúnan y aporten información sobre los riesgos para la seguridad relacionados con el clima y sus efectos;
- d) Incluir en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible riesgos para la seguridad relacionados con el clima que sean sensibles al género;
- e) Establecer un mecanismo para coordinar en todo el sistema de las Naciones Unidas la gestión de los riesgos para la seguridad relacionados con el clima.

Por su parte, la Sra. Pasisi señaló en su exposición que los líderes del Foro de las Islas del Pacífico habían afirmado frecuentemente durante la última década que el cambio climático representaba la mayor amenaza para los medios de vida, la seguridad y el bienestar de los pueblos de su región y resaltó los desafíos que enfrentaban las islas del Pacífico en el contexto del cambio climático. Sostuvo que el orden jurídico internacional establecido en relación con las fronteras marítimas se encontraba en peligro debido a la subida del nivel del mar, que amenazaba los derechos conexos de los Estados. Ello resultaba especialmente perjudicial en una región donde el océano ocupaba el 98 % de la superficie y donde los Estados dependían de él para su bienestar. Muchos de los Estados de la región eran atolones pequeños y de baja altitud, por lo que se veían amenazados por el aumento del nivel del mar, la acidificación del océano y la degradación de los sistemas de arrecifes de coral, y esto tenía consecuencias importantes para su condición de Estado e identidad nacional, el desarrollo sostenible, los medios de subsistencia y el orden público. La ponente afirmó que, en última instancia, no había mayor amenaza para la seguridad de un país que la posibilidad de perder toda la nación y sus jurisdicciones establecidas en virtud del derecho internacional.

Afirmó que la economía azul de la región también enfrentaba la amenaza que suponían las posibles pérdidas considerables en el turismo y las pesquerías, sobre todo de las poblaciones de atún mundiales. Expresó su inquietud por que la merma de las poblaciones de atún afectara no solo los ingresos de los Gobiernos sino que también causara un aumento notable de la inseguridad alimentaria, lo que podría generar conflictos. Por último, la región ya se veía perjudicada por el desplazamiento y la migración forzada. Además de la pérdida de terreno derivada del aumento del nivel del mar, las tierras se volvían improductivas por la intrusión de agua salina, la erosión costera y la degradación de los arrecifes de coral, afectando así a los regímenes tradicionales de tenencia de la tierra, que eran complejos y a menudo objeto de controversia, y limitando los recursos naturales disponibles. Según la ponente, ello aumentaba las posibilidades de conflicto e inestabilidad.

La Sra. Pasisi afirmó que, para hacer frente a esas amenazas, las Naciones Unidas debían contribuir a la ulterior aplicación del Acuerdo de París. En su opinión, la enfermedad por coronavirus (COVID-19) ofrecía una oportunidad importante para que los países redirigieran su atención a crear sociedades saludables, conectadas y resilientes. Exhortó al Consejo de Seguridad y al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto a integrar los mejores modelos y evaluaciones de riesgos disponibles; coordinarse con los órganos de intercambio de prácticas en asuntos de desarrollo,

asistencia humanitaria y clima; y movilizar la capacidad y los recursos para afrontar el peligro del cambio climático.

Debate abierto sobre el clima y la seguridad

Participaron en el debate abierto en total 49 Estados Miembros y la Unión Europea. Además de los 15 miembros del Consejo de Seguridad, varios Estados Miembros intervinieron en nombre de los grupos regionales o de otro tipo: Belice (Alianza de los Pequeños Estados Insulares); Dinamarca (grupo de países nórdicos); Fiji (pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico); y Nauru (Grupo de Amigos sobre la Cuestión del Clima y la Seguridad). Kenya e Irlanda, países que formarán parte del Consejo en 2021-2022, también formularon declaraciones. Además de esas intervenciones, y en consonancia con el acuerdo a que llegaron los miembros del Consejo en relación con la videoconferencia, otros 29 Estados Miembros que no eran miembros del Consejo presentaron declaraciones por escrito, a saber: Brasil, Chequia, Chipre, Costa Rica, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, España, Etiopía, Georgia, Guatemala, India, Iraq, Italia, Japón, Líbano, Liechtenstein, Luxemburgo, México, Nepal, Nigeria, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, Senegal, Sri Lanka, Suiza y Tuvalu.

En la reunión se expresó amplio apoyo a la opinión de que el cambio climático tenía repercusiones para la paz y la seguridad internacionales y debía abordarse en el Consejo de Seguridad, aunque también se escucharon algunas objeciones a esa perspectiva. En general, las declaraciones orales y escritas trascendieron el análisis de los efectos del cambio climático en la seguridad y se centraron en lo que el Consejo, las Naciones Unidas y sus Estados Miembros y otros agentes podrían hacer, de cara al futuro, para encarar de manera efectiva ese desafío mundial. En la sección siguiente se destacan los principales temas planteados y las propuestas hechas en las declaraciones para afrontar la amenaza que presenta el cambio climático para la paz y la seguridad internacionales.

Temas principales

Muchas delegaciones pusieron de relieve que el cambio climático era un “multiplicador de riesgos” que intensificaba los factores políticos, sociales y económicos de forma tal que agravaba o prolongaba el conflicto y la inestabilidad o contribuía a ellos. El cambio climático, al contribuir a crear factores de riesgo como la sequía, la desertificación, la escasez de agua y alimentos y la subida del nivel del mar, constituía un problema complejo en relación con la seguridad que afectaban a distintos países y regiones de diversa manera. Por ejemplo, algunas delegaciones resaltaron los conflictos por el agua y los recursos de tierras limitados que se libraban en la región del Sahel y la cuenca del lago Chad y la amenaza que suponían los fenómenos meteorológicos extremos y más frecuentes y la subida del nivel del mar para la seguridad y la supervivencia de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Se señaló que el impacto del cambio climático en la seguridad tenía un carácter multidimensional y variado y dependía del contexto.

Muchos apoyaron la opinión de que los efectos del cambio climático en la seguridad eran pertinentes para las distintas etapas de las actividades de las Naciones Unidas. A ese respecto, una delegación destacó la importancia de incorporar las consideraciones relativas al cambio climático en todo el continuum de la paz, desde la prevención de conflictos y el establecimiento y mantenimiento de la paz hasta la consolidación de la paz y la recuperación posconflicto, según cada caso. Otra delegación recalcó el papel que desempeñaba el sistema de las Naciones Unidas al ayudar a incorporar la resiliencia frente al clima en sus actividades de desarrollo y consolidación de la paz y en su labor humanitaria. Un grupo de Estados Miembros

opinó también que las operaciones de mantenimiento de la paz debían integrar consideraciones relativas a la seguridad climática en su labor.

Varias delegaciones pidieron que se facilitaran al Consejo de Seguridad información y análisis más sólidos sobre los riesgos para la seguridad relacionados con el clima. Se señaló que ello ayudaría al Consejo a mejorar su capacidad de alerta temprana, formular estrategias para responder ante los riesgos relacionados con el clima y adoptar decisiones fundamentadas. Se reconoció que el mecanismo de seguridad climática, compuesto por personal del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, había hecho progresos en la integración de análisis sobre la seguridad y el clima en la labor de las Naciones Unidas e incluso había elaborado un conjunto de instrumentos en los que se ofrecía al personal de las Naciones Unidas y a los Estados Miembros orientación para evaluar los problemas relativos a la seguridad climática y responder a ellos. Se señaló también que a la hora de adoptar decisiones de política a nivel nacional, regional y multilateral debían tenerse en cuenta las evaluaciones de los riesgos relacionados con el clima.

En el debate se resaltó la importancia de vincular las necesidades y los intereses de las mujeres y la juventud con el análisis de los riesgos para la seguridad relacionados con el clima y la respuesta ante esos riesgos. Se observó que el cambio climático afectaba de manera desproporcionada a las mujeres y las niñas y que estas desempeñaban un papel decisivo en las respuestas a los problemas que planteaba la seguridad climática. Se recaló también que era importante incluir a los jóvenes en la adopción de decisiones, pues serían los más afectados por el cambio climático en el futuro.

Los participantes establecieron paralelismos entre la COVID-19 y el cambio climático y algunas delegaciones apuntaron que estas eran amenazas de alcance mundial que exigían respuestas internacionales, con solidaridad y cooperación. Una delegación afirmó que la intensificación del cambio climático probablemente contribuiría a una mayor propagación de enfermedades transmitidas por vectores.

Varias delegaciones sostuvieron que un medio importante para mitigar los efectos del cambio climático en la seguridad consistía en que los países cumplieran los compromisos contraídos en virtud del Acuerdo de París y trabajaran en colectivo para impedir que las temperaturas aumentaran más de 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales. Asimismo, se hizo un llamamiento a los países desarrollados para que cumplieran las obligaciones que les incumbían con respecto a la financiación climática e hicieran transferencias de tecnología a los países en desarrollo.

Aunque de manera generalizada se reconoció que al Consejo de Seguridad le correspondía cumplir un papel importante en la lucha contra las amenazas para la seguridad relacionadas con el clima, un pequeño número de delegaciones, incluidas las de algunos miembros permanentes del Consejo, expresaron reservas por la implicación del Consejo en la cuestión, especialmente a nivel temático. Esas delegaciones afirmaron que los vínculos entre el clima y la seguridad eran poco convincentes, pues no había pruebas que relacionaran directamente el cambio climático con los conflictos armados, aunque algunos de los participantes dijeron que podría ser apropiado que el Consejo tratara las repercusiones del cambio climático en la seguridad de países concretos, cuando fuera pertinente. Plantearon que el cambio climático era principalmente una cuestión de desarrollo sostenible y pusieron de relieve el papel de las entidades de las Naciones Unidas ante ese desafío. Una delegación opinó que la implicación del Consejo en la cuestión podría desviar recursos y tiempo del examen de las causas profundas de los conflictos y generar soluciones ineficaces, basadas en una interpretación poco fiable e imprecisa de los factores de riesgo. Se planteó igualmente que considerar el cambio climático a través

del prisma de la seguridad podría reducir la gama de respuestas a ese problema multidimensional.

Propuestas de acción

Varias delegaciones hicieron propuestas, que se relacionan a continuación, para integrar con mayor sistematicidad las cuestiones de seguridad relacionadas con el clima en la labor del Consejo de Seguridad y del sistema de las Naciones Unidas en general, incluso con respecto a la manera en que las Naciones Unidas podrían hacer frente a los desafíos de la seguridad climática en colaboración con diversos interesados en los planos mundial, regional, subregional, nacional y local:

a) Establecer un grupo oficioso de expertos sobre el clima y la seguridad como vía para institucionalizar firmemente el tema del clima y la seguridad como parte de la labor del Consejo;

b) Decidir que se presente periódicamente al Consejo un informe del Secretario General sobre los riesgos para la seguridad relacionados con el clima, que permitiría:

i) Aumentar los conocimientos del Consejo acerca de los efectos del cambio climático en la seguridad en distintas regiones y horizontes temporales;

ii) Formular recomendaciones al Consejo y al sistema de las Naciones Unidas en general sobre cómo integrar las consideraciones relativas a la seguridad climática en su labor de manera que promueva la estabilidad a largo plazo en los países afectados por conflictos;

iii) Proporcionar una plataforma para el diálogo entre la Secretaría y los Estados Miembros sobre cuestiones relativas a la seguridad climática;

c) Crear el puesto de Representante Especial sobre el clima y la seguridad, cuyo titular sería nombrado por el Secretario General y se encargaría de coordinar la labor de los diferentes pilares del sistema de las Naciones Unidas en relación con las cuestiones de seguridad climática y aumentar la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales a fin de promover una actuación integral en ese ámbito;

d) Tener en cuenta al clima en los informes sobre países concretos que se presenten al Consejo y considerar la posibilidad de que la Secretaría celebre reuniones informativas con los miembros del Consejo en las que se expongan análisis prospectivos de las cuestiones de seguridad climática;

e) Aprovechar la función consultiva de la Comisión de Consolidación de la Paz con respecto al Consejo para ayudar a promover enfoques sensibles al clima en los países afectados por un conflicto o que salen de una situación de conflicto. A este respecto, la Comisión y sus configuraciones encargadas de países concretos podrían asesorar al Consejo por escrito, antes de sus reuniones, acerca de las cuestiones relativas a la seguridad climática;

f) Fortalecer la capacidad del mecanismo de seguridad climática para alcanzar diversos objetivos:

i) Crear vínculos con la comunidad internacional de investigadores;

ii) Coordinarse con los interesados (como las mujeres, la juventud y las comunidades indígenas) y reunir expertos de diferentes partes del sistema de las Naciones Unidas para formular enfoques más inclusivos e integrados;

iii) Incorporar las consideraciones relativas a la seguridad climática en todo el sistema de las Naciones Unidas;

- iv) Proporcionar asesoramiento estratégico al Consejo, la Secretaría y otras entidades de las Naciones Unidas;
- g) Actualizar constantemente el conjunto de instrumentos que ha elaborado el mecanismo de seguridad climática para orientar la labor del sistema de las Naciones Unidas en relación con la seguridad climática, utilizando las aportaciones de los Estados Miembros, e integrar las orientaciones formuladas en el conjunto de instrumentos en las evaluaciones políticas, sociales y económicas preparadas por los equipos de las Naciones Unidas en los distintos países;
- h) Impartir en las misiones de las Naciones Unidas capacitación sobre los riesgos en materia de seguridad climática y la manera en que estos interactúan con otros factores de riesgo. El personal de mantenimiento de la paz, en colaboración con los interesados nacionales, podría ayudar a crear resiliencia en las comunidades locales y a vigilar los cambios ambientales;
- i) Reunir datos desglosados por género en las operaciones de paz de las Naciones Unidas para determinar los efectos que tienen los problemas de seguridad climática en las mujeres;
- j) Aumentar la capacidad de los agentes locales y regionales en materia de seguridad climática e incluirlos en la preparación de análisis de riesgos para implicarlos más en la gestión de los riesgos para la seguridad relacionados con el clima.

Conclusión

El debate demostró que las repercusiones del cambio climático en la paz y la seguridad internacionales suscitaban gran preocupación entre casi todos los miembros del Consejo de Seguridad. Ilustró además que un gran número de miembros de las Naciones Unidas compartían la opinión de que el cambio climático era una amenaza para la paz y la seguridad internacionales y que al Consejo le cabía desempeñar un papel en esa cuestión. Aunque algunos miembros permanentes del Consejo y otros Estados Miembros expresaron reservas sobre la labor del órgano en relación con este tema, el debate no estuvo centrado fundamentalmente en si el Consejo era el foro apropiado para tratar el asunto. Más bien, los participantes trataron sobre todo las medidas proactivas que podrían tomar el Consejo, el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto y los agentes regionales, nacionales y locales para contrarrestar de manera efectiva los efectos del cambio climático en la seguridad.